

PLIEGO DE POSICIONES QUE DEBERA ABSOLVER LA C. KAREN LÓPEZ GARCIA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 324/2020 RELATIVO AL JUICIO DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN MERCANTIL.

1. Dirá el absolvente si es cierto como lo es que con fecha 15 de Diciembre de 2018 en su carácter de apoderado legal de Junamex S.A de C.V, firmó el contrato, en el domicilio correspondiente a la empresa Magnifrutí S.A de C.V.
2. Dirá el absolvente si es cierto como lo es que en dicho contrato se estableció un 3% de interés por mes en el retraso de pago.
3. Dirá el absolvente si es cierto como lo es que en dicho contrato se estableció un 3% de interés por mes en el retraso de pago.
4. Dirá el absolvente si es cierto como lo es que la empresa Junamex S.A de C.V. Ha sufrido problemas económicos, teniendo poca solvencia para liquidar a sus proveedores.
5. Dirá el absolvente si es cierto como lo es que a la empresa Magnifrutí S.A de C.V, ha cumplido en tiempo y forma con la entrega de rejas de durazno.
6. Dirá el absolvente si es cierto como lo es que la empresa Junamex S.A de C.V ha incumplido las obligaciones contractuales de pago con la empresa Magnifrutí S.A de C.V
7. Dirá el absolvente si es cierto como lo es Que de manera mensual firmó los recibos en los que se comprueba el cumplimiento de Magnifrutí S.A de C.V.
8. Dirá el absolvente si es cierto como lo es que la empresa Magnifrutí S.A de C.V ha entregado 150 rejas de durazno de manera mensual en la bodega de Junamex S.A de C.V

EXPEDIENTE NÚMERO: 324/2020
PRIMERA SECRETARIA

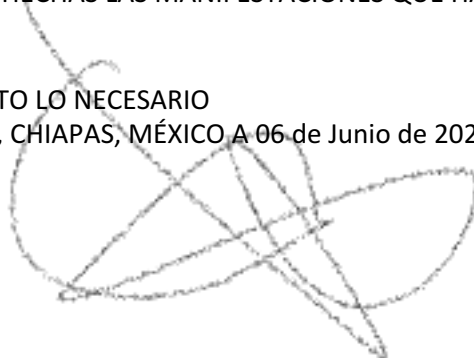
C. JUEZA SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
P R E S E N T E.

GERARDO DAVID ESCOBAR MORENO CON LA PERSONALIDAD QUE TENGO DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS QUE AL RUBRO DERECHO SE INDICA, CON TODO RESPETO COMPAREZCO PARA EXPONER.

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO VENGO A EXHIBIR EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE EL PLIEGO DE POSICIONES QUE DEBERA ABSOLVER PERSONALMENTE LA C. KAREN LÓPEZ GARCIA, Y QUE EN CASO DE NO COMPARECER NO OBSTANTE ESTAR DEBIDAMENTE NOTIFICADO SE LE DECLARE FICTAMENTE CONFESO DE LAS POSICIONES QUE SEAN CALIFICADAS DE LEGALES

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO A USTED C. JUEZA, ATENTAMENTE PIDO SE SIRVA:
ÚNICO. TERNOS POR PRESENTADAS EN LOS TERMINOS DE ESTE ESCRITO EXHIBIENDO EL SOBRE CERRADO A QUE HAGO REFERENCIA, TENER POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HAGO VALER Y ACORDAR DE CONFORMIDAD LO QUE SOLICITO EN EL MISMO.

PROTESTO LO NECESARIO
COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS, MÉXICO A 06 de Junio de 2020



PLIEGO DE POSICIONES QUE DEBERA ABSOLVER LA C. MARÍA LUISA CRUZ DÍAZ, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 546/2020 RELATIVO AL JUICIO DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN MERCANTIL.

- 1) Dirá el absolvente si es cierto como lo es que labora en la empresa Magnifrutí S.A de C.V bajo el mando de Sonia Lili Álvarez López.
- 2) Dirá el absolvente si es cierto como lo es que tiene conocimiento de la relación contractual entre las empresas Magnifrutí S.A de C. Y Junamex S.A. de C.V.
- 3) Dirá el absolvente si es cierto como lo es que por órdenes de Sonia Lili Álvarez López, acudió a la empresa Junamex S.A. de C.V. el día 30 de diciembre 2019, y cobró el cheque por el concepto de "Suministro de rejas de durazno"
- 4) Dirá el absolvente si es cierto como lo es que firmó los recibos de cobro de cheques, en la caja de cobro de la empresa Junamex S.A. De C.V.
- 5) Dirá el absolvente si es cierto como lo es que el dinero cobrado lo uso para fines personales, sin el conocimiento de Sonia Lili Álvarez López.
- 6) Dirá el absolvente si es cierto como lo es que Sonia Lili Álvarez López le solicitó acudir a Junamex S.A de C.V. Para realizar el cobro sin conocimiento de los directivos de Magnifrutí.
- 7) Dirá el absolvente si es cierto como lo es que en tiempo y en forma la empresa Junamex S.A de C.V ha expedido el cheque de pago a Magnifrutí S.A de C
- 8) Dirá el absolvente si es cierto como lo es que en los cheques que recibía de manera mensual estaba plasmada la cantidad de 22,500.00 (Veinte y dos mil quinientos pesos 00/100 MN).

EXPEDIENTE NÚMERO: 324/2020
PRIMERA SECRETARIA

C. JUEZA SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
P R E S E N T E.

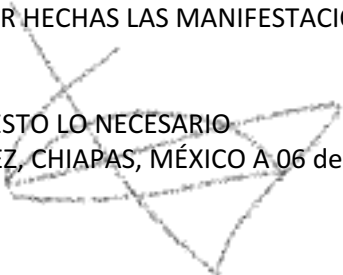
GERARDO DAVID ESCOBAR MORENO CON LA PERSONALIDAD QUE TENGO DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS QUE AL RUBRO DERECHO SE INDICA, CON TODO RESPETO COMPAREZCO PARA EXPONER.

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO VENGO A EXHIBIR EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE EL PLIEGO DE POSICIONES QUE DEBERA ABSOLVER PERSONALMENTE LA C. MARÍA LUISA CRUZ DÍAZ, Y QUE EN CASO DE NO COMPARECER NO OBSTANTE ESTAR DEBIDAMENTE NOTIFICADO SE LE DECLARE FICTAMENTE CONFESO DE LAS POSICIONES QUE SEAN CALIFICADAS DE LEGALES

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO A USTED C. JUEZA, ATENTAMENTE PIDO SE SIRVA:

ÚNICO. TERNOS POR PRESENTADAS EN LOS TERMINOS DE ESTE ESCRITO EXHIBIENDO EL SOBRE CERRADO A QUE HAGO REFERENCIA, TENER POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HAGO VALER Y ACORDAR DE CONFORMIDAD LO QUE SOLICITO EN EL MISMO.

PROTESTO LO NECESARIO
COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS, MÉXICO A 06 de Junio de 2020



Interrogatorio al perito en grafoscopia Lic. PABLO TOVAR TORRES

Señor Pablo Tovar, ¿ Es cierto que usted es perito en grafoscopia con cédula 635633, egresado de la Universidad del Sureste en el año 2015?

¿ Con base a conocimiento científico, la firma en los recibos otorgados a usted para su estudio, coincide con las del INE de C. MARÍA LUISA CRUZ DÍAZ?

¿ Con base a conocimiento científico, la firma en los recibos otorgados a usted para su estudio, es imposible de falsificar sin que usted lo note?

Podría explicarnos el estudio que realizó para concluir que la firma de los recibos y la del INE de la C. MARÍA LUISA CRUZ DÍAZ son las mismas?